

Cuenca, 29 de mayo de 2009

INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE
"CESTIA S.A."
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

Señores accionistas de
"CESTIA S.A."

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal de "CESTIA S.A.", y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

En calidad de Comisario Principal, he revisado el Balance General de CESTIA S.A., por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de CESTIA S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, por lo tanto quiero resaltar los siguientes pasos:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Socios, y también de la Superintendencia de Compañías.

Luego de haber revisado los Libros Contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y otros libros de la Compañía y demás documentos terminados el 31 de diciembre del 2008; que son de mi conocimiento observé lo siguiente:

- Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.
- El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.

- La contabilidad se lleva de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) •
- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de sus funciones.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley.
- La custodia y conservación de los activos fijos y corrientes de la compañía son responsabilidad de ella, la misma que lo realiza en forma apropiada.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de CESTIA S.A., al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,



Ing/Com/ Fabián González
COMISARIO